

mix **nature**

www.mix-nature.com

Reduce hasta eliminar el exceso de etanol en la sangre y reduce los efectos de la resaca.



PROSPECTO: INFORMACIÓN PARA EL USUARIO
Mix Nature · CLINOPTILOLITA · Mineral volcánico 100% Natural
Micronizado activo 20µ

Lea todo el prospecto detenidamente antes de empezar a usar el suplemento, contiene información importante.

- **Conserve este prospecto, ya que puede tener que volver a leerlo.**
- **Si tiene alguna duda, consulte a su médico, farmacéutico o enfermero.**
- **Si experimenta efectos adversos, consulte a su médico, farmacéutico o enfermero, incluso si se trata de efectos adversos que no aparecen en este prospecto.**

1. QUÉ ES MIX NATURE Y PARA QUÉ SE UTILIZA

Mix Nature es un compuesto 100% natural mineral de origen volcánico cuya finalidad es conseguir la eliminación de toxinas (metales pesados, alérgenos, patógenos microbianos y otras sustancias nocivas) gracias a su carga iónica. Mediante su estructura química en forma de panel de abejas logra unirse a dichas toxinas (con carga +) expulsándolas así mediante un proceso natural. De este modo, y gracias a la ausencia de químicos se produce una desintoxicación natural inducida, sin efectos secundarios.

Su fórmula única de Clinoptilolita ejerce su poder desintoxicante y estimula la eliminación de radicales libres y toxinas. Se podría considerar el desintoxicante más potente de la naturaleza, y además es un fuerte estimulante inmunológico gracias a que este mineral es rico en calcio y magnesio.

Además de absorbente y detoxificante de aguas, podemos encontrar las siguientes funciones:

- Restablece el equilibrio alcalino-ácido, equilibrando el PH.
- Elimina sales dañinas: sales de plomo, hierro, nitratos, etc.
- Facilita el flujo de oxígeno (O2) eliminando las toxinas.
- Regula la composición mineral de las células.
- Fortalece el sistema inmune al completo.
- Absorbe y elimina radionúclidos (residuos de radiación).
- Fortalece el efecto antibacteriano.
- Ayuda a eliminar los radicales libres.
- Animal friendly.
- 100% Vegano.
- Sin gluten.
- Sin químicos ni aditivos.

2. QUÉ NECESITA SABER ANTES DE USAR MIX NATURE

Se recomienda conservar en lugar fresco y seco.

NO INHALAR EL PRODUCTO, PELIGRO DE ASFIXIA

El producto **Mix Nature** no tiene contraindicaciones conocidas.

3. CÓMO USAR MIX NATURE

Para la reducción efectiva y rápida de nuestra tasa de alcoholemia realizaremos los siguientes pasos para la ingesta de Mix Nature.

- 1** En primer lugar, prepararemos **150 ML DE AGUA** del tiempo
- 2** Verter el contenido del sobre en dicha cantidad de agua.
- 3** Removemos la solución con la cuchara de madera que se adjunta en el pack. (nunca remover con un utensilio metálico)
- 4** Tras remover la solución ingerir la mezcla sin prestar atención a los restos que se queden en el fondo

Los efectos desintoxicantes empezarán a actuar entre los 45 y 90 minutos posteriores (según características del organismo del usuario)

CONSEJOS PARA UNA MEJOR EFICACIA

- Tomarlo al final de toda la ingesta líquida.
- Este producto no es recomendable para personas que sufran de alcoholismo crónico, ya que puede provocar síndrome de abstinencia.
- No ingerir ni agua ni alimentos hasta pasadas mínimo 1 hora o lograr el efecto deseado

TELÉFONO DE URGENCIAS:

112

4. CONSERVACIÓN DE MIX NATURE

Conservar el producto en embalaje original para protegerlo de la luz. No congelar. Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños.

5. CONTENIDO DEL ENVASE E INFORMACIÓN ADICIONAL

Mix Nature es la composición natural de un mineral 100% natural de origen volcánico cuya finalidad es conseguir la eliminación de toxinas y sustancias nocivas, expulsando estas mediante un proceso natural. De este modo, y gracias a la ausencia de químicos se produce una desintoxicación natural inducida, sin efectos secundarios.

DE ACORDE A LAS NORMATIVAS VIGENTES:

- Reglamento N.º 651/2013 de la Comisión Europea.
- Reglamento N.º 20157830 de la Comisión Europea.
- Reglamento N.º 1272/2008 de la Comisión Europea
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo N.º 1907/2006
- Directiva 2006/13/CE
- Directiva 2005/87/CE

Mineral volcánico 100% natural puro.

Usos: Doméstico

Ingredientes: Ciinoptilolita micronizada ≤20µm.

La elección del proceso de uso en las diferentes aplicaciones es responsabilidad única del usuario.

No contiene: Gluten, Lactosa, Fructosa, Cargas, Nanopartículas ni ningún otro aditivo.

Las pruebas de laboratorio periódicas garantizan la máxima calidad en términos de pureza. Garantizamos siempre una calidad excelente y defendemos valores éticos, entre los que se incluye la no experimentación con animales. En todo el proceso seguimos los más estrictos criterios de control de calidad.

PRODUCTO NATURAL

El mineral Ciinoptilolita micronizada activada está compuesto por los componentes 100% naturales, su fórmula única, en un muy corto período de tiempo elimina sustancias tóxicas y nocivas.

PROPIEDADES

Tiene incontables beneficios, se ha demostrado que es altamente efectiva para absorber toxinas y radicales libres, equilibra el pH y crea un ambiente saludable.

LEGISLACIÓN RELATIVA A LA CONDUCCIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ALCOHOL:

Aunque lo idóneo es no tomar ni una gota de alcohol antes de tocar un volante, la legislación española sitúa el límite en **0,5 gramos por litro de sangre (o 0,25 mg/l de aire espirado)**, excepto en los conductores noveles o profesionales donde la tasa baja a **0,3 (0,15)**.

Para ello, la DGT ha elaborado una tabla en la que se desgana alguna de las equivalencias.

Cabe recordar que es meramente orientativa, depende el peso y de la constitución de la persona y debe ser tomada siempre por lo bajo: si con dos cervezas estás cerca del límite, es mejor que tomes solo una.

También hay que tener en cuenta la curva de la alcoholemia, que se basa en que el alcohol puede empezar a detectarse en la sangre a los 5 minutos de haberlo ingerido y alcanza su máximo nivel entre los 30 y 90 minutos siguientes.

En concreto el alcohol puro bebido se calcula multiplicando la graduación de la bebida usada (un número seguido del cero de grados (°) que aparece en la etiqueta de la bebida) por la cantidad ingerida (en centímetros cúbicos o mililitros y por 0,8 -densidad del alcohol- dividido por 100. Así, el grado de alcoholemia se calcula al dividir los gramos de alcohol puro ingeridos por el peso **(en kg)** del bebedor multiplicado por **0,7 (0,6 en las mujeres cuya tolerancia al alcohol es menor)**

Los efectos aparecen desde el primer momento, incluso con tasas inferiores a las permitidas para conducir. Así, desde 0,3 y hasta 0,5 -se alcanza con 2 cañas o dos vinos- ya se incrementa el tiempo de reacción, comienzan los problemas de coordinación y se subestima la velocidad. Al superar 0,5 gr/l. de alcoholemia, comienzan los problemas de visión y por encima de 0,8 graves problemas de atención y coordinación y fuerte somnolencia. **A partir de 1,2 gr/l de tasa de alcohol en sangre (0,6 en aire espirado), la conducción se considera delito, penado con entre 3 y 6 meses de prisión.**

ALCOHOL Y CONDUCCIÓN:

El alcohol es una droga psicodépresora que, incluso en pequeñas dosis, influye negativamente en la conducción, ya que perturba las aptitudes del conductor. Probablemente sea el factor de riesgo más importante para sufrir un siniestro de tráfico. Conviene recordar que las cantidades de alcohol ingeridas no afectan de la misma forma a todas las personas. Los efectos del alcohol dependen de: **Las condiciones personales como la edad, el hábito y la costumbre. La constitución física del conductor, ya que a mayor peso, es necesario ingerir mayor cantidad de alcohol para lograr el mismo nivel de intoxicación.** Modalidades de la ingestión, como la cantidad de bebida, su concentración, en ayunas o durante las comidas, tiempo o ritmo de consumo de la bebida, o que el alcohol esté gasificado o caliente, ya que estas condiciones potencian la rapidez de aparición del alcohol en sangre. El alcohol es un tóxico que afecta al sistema nervioso central y que siempre tiene efecto depresor, aunque se manifiesta primero con una aparente estimulación por un cuadro de excitación y posteriormente sedación.

¿Qué consecuencias tiene conducir bajo los efectos de alcohol en el seguro del

coche? La legislación se ha endurecido mucho en los últimos años en lo que se refiere a conducir bajo los efectos del alcohol. La retirada del carné de conducir, las fuertes sanciones económicas e incluso la posibilidad de ir a la cárcel por conducir bebido no parecen ser suficiente para los muchos conductores que todavía siguen pensando que «controlan».

EL SEGURO NO TE CUBRE: Las aseguradoras también han puesto su granito de arena para, de alguna forma, penalizar a las personas que cogen el coche con unas copas de más. De este modo, encontramos que ninguna compañía de seguros cubre las garantías contratadas si el siniestro se produce cuando el conductor conduce bajo los efectos del alcohol. En este sentido, las aseguradoras no asumen ninguna responsabilidad en caso de que el asegurado conduzca bajo los efectos del alcohol.

Por lo tanto, **si se demuestra que el conductor conducía bebido o drogado, la compañía le reclamará los gastos originados (asistencia sanitaria, asistencia en carretera, etc.)**. Estas exclusiones suelen incluir también los daños a terceros, y no solo los daños propios. En la práctica, esto significa que un conductor que provoca un accidente mientras conducía bajo los efectos del alcohol, además de tener que pagar de su bolsillo los daños propios cubiertos por la compañía (de diversa índole, dependiendo del tipo de seguro contratado) también tendría que pagar los daños provocados a terceros. Aunque la compañía pagaría la indemnización a los afectados, luego la reclamaría al conductor.

Los motivos por los que las aseguradoras no ofrecen cobertura por conducir bajo los efectos del alcohol son varios. El primero y más evidente es porque conducir bajo los efectos del alcohol está prohibido y penalizado por Ley. Pero, además, las aseguradoras entienden que el conductor es consciente de ello, así como del riesgo que conducir en ese estado conlleva y, por lo tanto, consideran al conductor responsable de sus actos y de las consecuencias.

Por tal en cualquier accidente de tráfico, el seguro no se hace cargo si ha habido consumo de alcohol. Las compañías de seguros recogen en las condiciones de sus pólizas un apartado de exclusiones generales donde especifican que, en caso de conducción bajo los efectos del alcohol, quedan anuladas todas las garantías del seguro.

Elaborado por: PT187526729
Rua Fialho Almeida, 14-2Esq
1070-129 Lisboa - Portugal

PRODUCTO CERTIFICADO
NFX 20 - 702
Producto Certificado de
Calidad Sanitaria:
B - BZ - 6071 - 0255 / 19C

